Asunción, 14 de Octubre de 2017

DICTAMEN Nº 20/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE CENTRAL***
MODALIDAD ***: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17***
ID Nº ***: 322219***

Se realiza el análisis del llamado de la Contratación Directa Nº 22/17 para "**Mantenimiento y Reparación de la Sede Central**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 322219, en base a las siguientes consideraciones:

1-ANTECEDENTES

1.1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES." de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2551/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

1.2- Resolución N° 80 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 06 de fecha 15/02/2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2017.-

1.3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 56/2017 para el Rubro 240 "**Gastos por Servicio de Aseo Mantenimiento y Reparaciones**" por el monto total de Gs. 80.000.000.- emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

1.4- Acta de Apertura de la UOC de fecha 11/10/2017

1.5- Carta de Invitación- Invitaciones- Acta Adendas y demás documentaciones.-

2-PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Especel
FIRMA:
FECHA: 16/10/17
HORA: 11:45 HS.

- **OCHOA S.A.**
- **PRIORI INGENIERIA S.A.**
- **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTUCTORA S.A**
- **ELIO ACOSTA HERRERA**
- **JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana Díaz A.
Miembro del Comité

Ianca Mereles
Miembro del Comité

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presento su cotización de precio las siguientes firmas: **RB Constructora- MAC Construcciones- SEGEMA Servicio General y Mantenimiento**, siendo las mismas enunciada en el acto de apertura.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representado en la siguiente tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

DESCRIPCION	RB Constructora	MAC Construcciones	SEGEMA
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Abog. Mirna C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.				

2.1-Siguiendo con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas quedan ordenadas de menor a mayor como sigue –OFERTAS POR EL TOTAL IVA incluido.

OFERENTES	COTIZACION
M.A.C. Contrucciones	52.672.937.-
SEGEMA	62.913.000.-
RB Constructora	63.800.000.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

2.2-**Margen de Preferencia: A** Las Firmas **MAC Construcciones, RB Constructora** y **SEGEMA Servicios General y Mantenimiento** se le solicito el correspondiente Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio lo cual, las firmas MAC Constructora y RB Constructora no presentaron, así mismo la firma SEGEMA Servicios General y Mantenimiento, presento el aludido Certificado, en tiempo y forma de acuerdo a la reglamentación vigente, por lo que fue aplicado el porcentaje según lo establecido en la Ley 4558/11.

Como así mismo referente a la oferta de la firma **M.A.C. Construcciones**. Este Comité Evaluador detecto la existencia de un pequeño error aritmético en la multiplicación por lo que se modificó el monto de la oferta presentada, conforme al cálculo realizado, la misma fue comunicado a la empresa a través de la U.O.C. , cuyo error fue aceptado.-

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Moreles
Miembro del Comité

2.3- En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución N° 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales.

El Comité Evaluador solicito a las firmas presentadas el desglose de sus ofertas Las firmas en cuestión remitieron el cuadro detallado de la composición del precio ofertado especificando el costo, utilidad en porcentaje ganancia y el precio del Servicio de lo ofertado, por lo que este Comité considera justificado y aceptable.-

3-Presentación de los requisitos de carácter formal, según Tabla comparativa – modalidad de adjudicación .-

DESCRIPCION	M.A.C. Construcciones	SEGEMA Servicio General de Mantenimiento	RB Construcciones
Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

suficiente otorgado por Escritura Pública para representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			
Fotocopia autenticada de la última declaración de I.V.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4- A través de Memorando el Comité de Evaluación solicitó un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, Directores etc. de la firma mencionada, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los mismos respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH, comunica textualmente como sigue: **"Según las consultas a través del SINARH, obteniendo como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados… ACTUALMENTE NO RESGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan a plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como pública" a excepción de la Cedula de Identidad N° 2.039.376 .-**

El Documento de Identidad N° 2.039.376 pertenece a la Sr. Rodney Benjamín Bareiro, el misma figura como auxiliar de enseñanza de la U.N.A., al respecto este Comité no encuentra reparos para que el mismo se presente al llamado teniendo en cuenta que dichas condiciones no constituye un impedimento legal para con nuestra Institución.

4.1- Análisis de los precios ofertados

Que conforme a comparación de las ofertas a continuación se ha ordenado de menor a mayor evaluadas luego de la corrección del error aritmético.-

OFERENTES	COTIZACION
M.A.C. Contrucciones	52.672.919.- corregido
SEGEMA Servicio General y Mantenimiento	62.913.000.-
RB Constructora	63.800.000.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

4.2- Margen de Preferencia

OFERENTES	COTIZACION
M.A.C. Construcciones	52.672.919.*20%
	10.534.583.
	63.207.502.-
SEGEMA Servicio General y Mantenimiento	62.913.000.-
RB Constructora	63.800.000

Las Oferta de SEGEMA Servicio General y Mantenimiento, da cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.-,

Considerando el precio cotizado que se adjunta en este dictamen, se verifica que el mismo es beneficiado con el Margen de Preferencia y los mismos se encuentran dentro del rango del precio referencial preparado por la Convocante demostrando que los mismos son de posible ejecución según los márgenes establecidos por la Convocante.

Cabe mencionar que durante el proceso de control de documentaciones y evaluación de las ofertas se ha podido verificar y comprobar la existencia legal de las empresas.

5-CONCLUSIÓN:

-De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **SEGEMA Servicio General y Mantenimiento de Elias David Brajin Alvarenga** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo teniendo en cuenta que la misma se constituye en la oferta beneficiada con el margen de preferencia para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/17 ID Nº 322219 "Mantenimiento y Reparación de la Sede Central"**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

6-PROPUESTA DE ADJUDICACION

- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61°- numeral 3 Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la Oferta de la **Firma SEGEMA Servicio General y Mantenimiento de Elias David Brajin Alvarenga con RUC 3673942-1** cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, siendo esta beneficiaria con el privilegio del Margen de Preferencia establecido por la Ley, la misma es

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

propuesta para su adjudicación por el monto total de Gs.**62.913.000.- (Sesenta y Dos Millones Novecientos Trece Mil IVA Incluido)** para el llamado denominado **"Mantenimiento y Reparación de la Sede Central" ID N° 322219**, es recomendado para su adjudicación.-

Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo de Administración.

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz **Sra. Blanca Mereles** **Sr. Orlando D. Martínez M.**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·